

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 24 de septiembre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Octubre 05 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

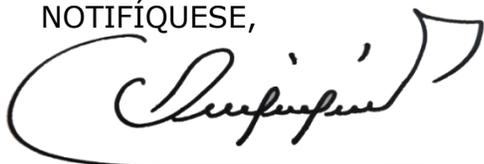
Radicado	2019 - 386
Proceso	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante	JHON JAIRO GÓMEZ SARAZA
Demandados	CARLOS ANDRÉS ZAPATA y CARLOS AUGUSTO PADILLA BARÓN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre seis de dos mil veinte.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, visible a folio 51, suscrito por el apoderado de la parte demandante, el Despacho autoriza el envío de los folios 45, 46 y 49 del presente expediente, contentivos del Despacho Comisorio y sus anexos, para lo cual el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, realizarán lo pertinente.

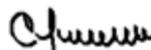
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 07 de octubre de 2020.

No. 128



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcd54331ac3f654ac84fcca3d4822783fe36eb993277c48722bd02cad7abd06f**

Documento generado en 06/10/2020 11:04:18 a.m.